



MISTRAL

MISTRAL PATRIMONIO  
INMOBILIARIO SOCIMI, S.A.

www.mistralpatrimonioinmobiliario.com

Serrano, 93  
28006 MADRID

Madrid, 3 de julio de 2020.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"), **MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A.**, (la "Sociedad" o "Mistral") por medio del presente documento pone en conocimiento la siguiente:

### COMUNICACION DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS

A 30 de junio de 2020, el detalle de los **accionistas** que tienen una participación igual o superior al 5% del capital social de la Sociedad, es el siguiente:

	Directa	Indirecta (*)	Total
Mónica Marazuela Azpíroz (consejera)	35,2%	0,3%	35,5%
Pedro Marazuela Azpíroz	17,1%	0,3%	17,4%
Susana Marazuela Azpíroz	17,8%	0,3%	18,1%
Juan Antonio Martínez González	10,2%	-	10,2%

*(\*) Las participaciones indirectas han sido calculadas por la suma ponderada de las sociedades con participaciones directas por las participaciones que cada accionista ostenta en el capital social de las mismas.*

*Participación indirecta de X en Mistral =  $\sum$  (participación accionista X en Y \* participación directa de Y en Mistral)*

La sociedad no conoce la existencia de otros accionistas con porcentajes iguales o superiores al 5% del capital social.

A 30 de junio de 2020, el detalle de los **Administradores y/o directivos** que tienen una participación directa o indirecta en el capital social igual o superior al 1%, del capital social de la Sociedad, es el siguiente:

	Directa	Indirecta (*)	Total
Mónica Marazuela Azpíroz (consejera)	35,2%	0,3%	35,5%
Juan Antonio Martínez González (consejero)	10,2%	-	10,2%
Oscar Lapastora Turpín (consejero)	1,0%	-	1,0%

*(\*) Las participaciones indirectas han sido calculadas por la suma ponderada de las sociedades con participaciones directas por las participaciones que cada accionista ostenta en el capital social de las mismas.*

*Participación indirecta de X en Mistral =  $\sum$  (participación accionista X en Y \* participación directa de Y en Mistral)*



Quedamos a su disposición para las aclaraciones que consideren oportunas.

Atentamente,

D. Óscar Lapastora Turpín  
Vicepresidente del Consejo de Administración